



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

A. M. J. J. J.

D. Juan Ramon de Moncada, Vecino de la Ciudad
de Murcia, y exante al presente en esta, puxto ala
obediencia de V. S. con la mayor Veneracion: Dize, que
es constante a V. S. la gracia q. se dixio hazerle en
el año pasado de mill setecientos sesenta y ocho de
unos solares, y otros sueltos en el Puerto de Sum-
breras termino de V. S. por lo qual el Suplicante
en virtud del favor q. a V. S. Vivia, Concurrio con
seis mill xx. para beneficio de sus propios; y ha-
viendo ocurrido al R. y Supremo Consejo de Cas-
tilla por la aprobacion de esta merced, y autoriza-
cion mas y mas dha gracia, se halló la novedad, e que
a solicitud del Cau. Personero q. hera de dho año,
se ocurrió a dho R. Consejo oponiendose V. S. V. Co.
pecto a q. havia hecho presente los graves incombe-
nientes q. se seguirian al Comero: siendo así q.
para proceder V. S. a ello, interbiño el Personero,
el Abogado de V. S. y otras personas q. manifes-

